



Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que se adjudican dos contratos de dos Ingenieros/as fuera de a Convenio, en la modalidad de contrato laboral de duración determinada (DA Quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre), en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (2_ING_SOFTWARE_EST_PRTR) Código de Proceso Selectivo. PS-2024-014

El Tribunal designado para la selección conforme a lo previsto en la base 7.1 de la convocatoria, ha trasladado a esta Dirección General, el resultado de las valoraciones de aquellos candidatos que han obtenido al menos la mínima puntuación exigida (50 puntos):

ORDEN N°1

CATEGORÍA PROFESIONAL: Ingeniero/a Software

Nº CONTRATOS: 1

ESPECIALIDAD/ACTIVIDAD PRINCIPAL: Software-Herramientas

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
***4416**	HERNÁNDEZ DELGADO, ÁNGELA	91,66
***5796**	LUIS AZNAR, MANUEL	64,85
***1295**	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	61,49
***4730**	PRIETO ANTUNEZ, ALBERTO JESÚS	61,40
***1694**	CALZADILLA GONZÁLEZ, ADRIAN	60,30

ORDEN N°2

CATEGORÍA PROFESIONAL: Ingeniero/a Software MCAO

N.º CONTRATOS: 1

ESPECIALIDAD/ACTIVIDAD PRINCIPAL: Software-Herramientas

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
***4416**	HERNÁNDEZ DELGADO, ÁNGELA	78,57
***1694**	CALZADILLA GONZÁLEZ, ADRIAN	73,99
***6372**	MERLOS GARCÍA, FERNANDO	73,91
***1749**	QUINTANA RIVERO, CESAR	70,24
***5796**	LUIS AZNAR, MANUEL	68,19
***4730**	PRIETO ANTUNEZ, ALBERTO JESÚS	66,60
***5492**	PINA AMAT, NESTOR	50,33



Conforme a lo previsto en la base 7.1 la adjudicación de los puestos a quienes superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida, no pudiéndose formalizar mayor número de contratos que el de plazas convocadas.

Que ha renunciado al contrato Ángela Hernández Delgado en la orden Nº.2 y se procede, por tanto, a la adjudicación de la siguiente persona de la referida lista, Adrián Calzadilla González.

Que, por ello, y una vez finalizado el proceso selectivo, esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas resuelve:

Primero. Adjudicar los contratos laborales por el número de plazas convocadas cuya relación figura en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. Esta Resolución se publicará en el lugar o lugares donde se expusieron las listas de admitidos y en la sede del Tribunal.

Tercero. En el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación, quien figure en primer lugar de la relación, deberá presentar en el **Registro General del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias** (solicitar cita previa en el siguiente enlace: <https://www.iac.es/es/registro-general>), en las oficinas de asistencia en materia de registro, o en cualquier otro órgano de las Administraciones Públicas contemplado en el Art.16 de la Ley 39/2015 de 1 Octubre de del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la siguiente documentación:

- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Las personas que no posean nacionalidad española deberán presentar NIE en vigor
- c) El título original exigido en la convocatoria para su compulsión o certificación académica que acredite su posesión. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión del documento que lo acredite, según base 3.3c.
- d) Los documentos originales de los méritos alegados para que puedan ser compulsados. Deberán ser presentados ante el Registro en el mismo orden en el que lo fueron inicialmente.

Aquellos documentos originales en formato electrónico se presentarán en archivo pdf, mediante certificado digital o DNI electrónico preferentemente en la Sede Electrónica del Instituto de Astrofísica de Canarias, accediendo a través de la dirección de internet:

<https://iac.sede.gob.es>

Acceso al procedimiento: Procedimientos -> Selección y contratación-RRHH -> Subsanación/Reclamaciones/Aportación de documentación en procesos selectivos

<https://iac.sede.gob.es/procedimientos/portada/ida/0/idp/190>

Asimismo, podrá presentarse en archivo pdf, mediante certificado digital o DNI electrónico en Registro Electrónico Común, accediendo a través de la dirección de internet: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> (*Órgano destinatario: INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS. ASUNTO: PROCESO SELECTIVO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS*).

Cuarto. Se tendrá que superar un período de prueba, que se establecerá en el contrato, durante el cual la unidad de personal correspondiente evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo



Quinto. En el caso de no presentarse la documentación correspondiente en el plazo establecido, no se cumpla con los requisitos exigidos, se renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará a quien figure en el siguiente puesto de la relación a que se refiere la base 7.1.

Sexto. Siempre y cuando no transcurran más de 24 meses desde la formalización del contrato laboral objeto de esta convocatoria, si durante la vigencia del mismo causara baja el trabajador contratado, el órgano gestor podrá sustituir y formalizar nuevo contrato por quien figure en siguiente lugar de la lista a que se refiere la base 7.1. El nuevo contrato tendrá una duración igual al resto del contrato que quedará por cumplir.

Dese copia de la presente Resolución a la Presidencia del Tribunal.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma, en caso de disconformidad, será preceptiva la interposición de recurso ordinario de alzada ante la Presidencia del Consejo Rector del IAC, conforme a lo previsto en el art. 33 de sus Estatutos (BOE núm. 307 21 de diciembre de 2018) y en los términos que disponen los artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

Firmado digitalmente

El Director,

Fdo. Valentín Martínez Pillet.



ANEXO I.-

ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS LABORALES de DOS INGENIEROS/AS, en la modalidad de duración determinada (DA Quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre), en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (2_ING_SOFTWARE_EST_PRTR) Código de Proceso Selectivo. PS-2024-014

ORDEN N.º 1

CATEGORÍA PROFESIONAL: Ingeniero/a Software

ESPECIALIDAD/ACTIVIDAD PRINCIPAL: Software-Herramientas

Apellidos y nombre: HERNÁNDEZ DELGADO, ÁNGELA

NIF: ***4416**

ORDEN N.º 2

CATEGORÍA PROFESIONAL: Ingeniero/a Software MCAO

ESPECIALIDAD/ACTIVIDAD PRINCIPAL: Software-Herramientas

Apellidos y nombre: CALZADILLA GONZÁLEZ, ADRIAN

NIF: ***1694**